

1149

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 AGO 1989

VISTO:

La nota N° 306/89, producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se deje sin efecto la designación como Jefe de División Discapacitados, dispuesta mediante Decreto n° 1113 de fecha 19 de Agosto de 1988 al agente Mario Daniel Lopez, como así también// la subrogancia que se le venía abonando;

Que ante lo expuesto corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

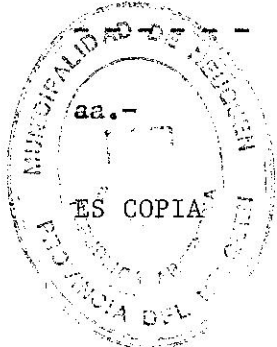
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la Designación como Jefe de División Discapacitados, dependiente de la Dirección General de Acción Social a partir del 01-09-89, dispuesta mediante Decreto n° 1113/88, como así también la / subrogancia que venía usufructuando, al agente MARIO DANIEL LOPEZ L.P.4934/0-Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al interesado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en / su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores, Subsecretario General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
BRISSIO
SIFLETO